

COPIA CERTIFICADA ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUILPAINT CÍA. LTDA. CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS

En Guayaquil, a los 30 días del mes de abril del dos mil dieciséis, en la Urbanización Los Vergeles manzana 114 Solar 7, Guayaquil Ecuador, siendo las once horas de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía QUILPAINT CÍA. LTDA., a saber: **1.- La señora CLARA ROCIO VERA SILVA** con C.I. 1200392049 por sus propios derechos, propietaria de trescientos noventa y nueve participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en un cien por ciento (100%) de su valor y, **2.- MARÍA FERNANDA CEVALLOS CORONEL** con C.I. 0918527037 por sus propios derechos, propietaria de una participación social igual acumulativa e indivisible de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; y pagada en un cien por ciento (100%) de su valor; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital social que es de cuatrocientos dólares, con el objeto de tratar los puntos que constituirán el orden del día.

Al efecto se instala la Junta actuando como Presidenta Ad-Hoc la señora **CLARA ROCIO VERA SILVA** con C.I.1200392049, y actúa como Secretaria de la Junta en su calidad de Gerente General la señorita **KARLA PAOLA GARAY CEVALLOS** con C.I. 0922489273, puestos de acuerdo los socios sobre la conveniencia de instalarse en Junta General y conocido los puntos a tratarse la Presidenta Ad-Hoc la señora **CLARA ROCIO VERA SILVA** con C.I.1200392049, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Socios concurrentes y del número de participaciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

A solicitud de la Presidenta Ad-Hoc, la Secretaria deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y solicita a la Secretaria que proceda a dar lectura a la Convocatoria. La secretaria procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUILPAINT CÍA. LTDA. Convocase a todos los socios de la compañía QUILPAINT CÍA. LTDA., a la Junta General Universal Ordinaria de Socios, que se llevará a cabo el día 30 de abril del 2016, a las 10h30, en la Urbanización Los Vergeles manzana 114 Solar 7, Guayaquil Ecuador, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 3) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2015.
- 4) Elaboración del Informe de la Provisión para jubilación y Desahucio del ejercicio fiscal 2015, según normas NIIF.

En la oficina de la compañía, esto es, la Urbanización Los Vergeles manzana 114 Solar 7, Guayaquil Ecuador, se encuentra a disposición de los socios todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Guayaquil, 20 de abril del 2016.- **KARLA PAOLA GARAY CEVALLOS** con C.I. 0922489273.- Gerente General.-

PRIMER PUNTO.- Terminada la lectura de la convocatoria, la Presidenta Ad-Hoc pone a consideración de los socios presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Representante Legal - Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra la Gerente General de compañía la señorita **KARLA PAOLA GARAY CEVALLOS** con C.I. 0914832423, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores socios, el informe es aprobado por unanimidad por los señores socios concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2015, informe que es aprobado en forma unánime por los socios concurrentes.

SEGUNDO PUNTO.- Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, preparado y presentado por la Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores socios con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por la Gerente General las inquietudes de los señores socios, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

TERCER PUNTO.- La Junta proceda a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija al señor **SIMÓN CABRERA INTRIAGO**, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

CUARTO PUNTO.- Toma la palabra la Secretaria de la Compañía la señorita **KARLA PAOLA GARAY CEVALLOS** con C.I. 0922489273, quien manifiesta el cuarto punto a tratar, que de acuerdo al Concepto Tributario según la Ley de Régimen Tributario en Art. 10 numeral 13 cito: La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por las empresas especializadas o profesionales en la materia siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.

Basándose al criterio expresado me permito señalar lo siguiente, que por el momento los trabajadores del año 2015 ya no se encuentran laborando, solamente el representante legal lo cual no es representativo para hacer tal estudio, por tal motivo la gerencia se excusa ante los socios de contratar un Actuarial, como lo pide la NIIF para Pymes Sección 28.

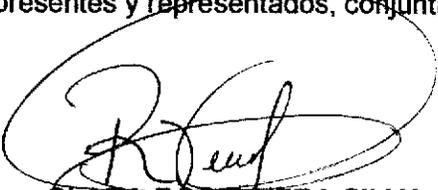
Los socios luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad EXCUSARSE ante la Superintendencia de Compañía por la no presentación del Informe Actuarial por Desahucio y Jubilación para el presente periodo.

Finalmente la Presidenta Ad-Hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- La lista de asistentes y números de participaciones que representan

b.- Copia certificada del acta por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y treinta minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes y representados, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria actuantes.-



CLARA ROCIO VERA SILVA
PRESIDENTA HAD-HOC DE LA JUNTA
SOCIA
C.I.1200392049



KARLA PAOLA GARAY CEVALLOS
SECRETARIA
GERENTE GENERAL
C.I. 0922489273



MARÍA FERNANDA CEVALLOS CORONEL
SOCIA
C.I. 0918527037

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUILPAINT CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2016

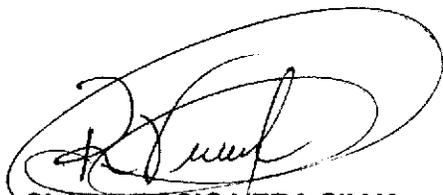
CLARA ROCIO VERA SILVA con C.I. 1200392049 por sus propios derechos, propietaria de trescientos noventa y nueve participaciones sociales iguales acumulativa e indivisibles, con derecho a 399 votos. Presidenta Ad-Hoc

MARÍA FERNANDA CEVALLOS CORONEL con C.I. 0918527037 por sus propios derechos, propietaria de una participación social igual acumulativa e indivisible, con derecho a 1 voto.

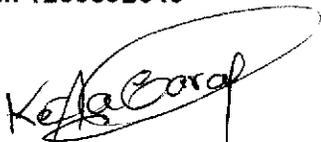
KARLA PAOLA GARAY CEVALLOS con C.I. 0922489273 por sus propios derechos, Representante Legal y Gerente General. Secretaria

El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, suscrito y pagado en un 100% de su valor dividido en OCHOCIENTAS DIECIOCHO participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una.

Guayaquil, 30 de abril del 2016



CLARA ROCIO VERA SILVA
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA - SOCIA
C.I. 1200392049



KARLA PAOLA GARAY CEVALLOS
SECRETARIA - GERENTE GENERAL
C.I. 0922489273

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para la constancia todos los asistentes: Secretario que certifica

f) **CLARA ROCIO VERA SILVA** C.I. 1200392049, Presidenta (E) Encargada de la Junta de Socios, Socia; f) **MARÍA FERNANDA CEVALLOS CORONEL** C.I. 0918527037, Socia; f) **KARLA PAOLA GARAY CEVALLOS** C.I. 0922489273, Secretaria, Gerente General;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia auténtica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a los treinta días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



KARLA PAOLA GARAY CEVALLOS
SECRETARIA - GERENTE GENERAL
C.I. 0922489273